

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 217/2019
- A las Federaciones Autonómicas

**CONCENTRACIÓN EQUIPO NACIONAL PREPARATORIA PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA SUB-20
(SECTOR MEDIO FONDO Y FONDO)**

Con motivo del Campeonato de Europa Sub-20 y con objeto de ultimar los entrenamientos en condiciones óptimas y de lograr una convivencia previa con todos los seleccionados, se ha programado una concentración del equipo nacional de atletas y técnicos en Segovia.

Lugar: Segovia
Alojamiento: Santana Hotel
Ctra. Segovia, 3, 40193 Palazuelos de Eresma, Segovia
Incorporación: 9 de julio
Finalización: 15 de julio

La finalización de la concentración será el día 15 de julio, para incorporarse en Madrid en el Hotel Acta Madfor, antes de las 20,30 horas (los no residentes en Madrid) ya que el día 16 de julio se realizará el desplazamiento hacia Boras.

ATLETAS M. FONDO:

ELIAN NUMA	LÓPEZ IGLESIAS	2000	Coruña Comarca	GALICIA
ANTONIO	LÓPEZ SEGURA	2000	FC Barcelona	CATALUÑA
RAQUEL	MEÑOS ASENSI	2000	Valencia Esports	GALICIA
JOSE IGNACIO	PÉREZ CAMINO	2001	Playas de Castellón	MADRID

ATLETAS FONDO:

PEDRO	GARCÍA PALENCIA	2001	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
AARON	LAS HERAS RUPÉREZ	2000	Playas de Castellón	CATALUÑA
ADAM	MAIJO FRIGOLA	2001	AA Catalunya	CATALUÑA
ELIA	SAURA PETEGNIEF	2000	CA Canaletes	CATALUÑA
VICENTE	VICIOSA VILLA	2000	Atletaria Isaac Viciosa	CASTILLA Y LEÓN

ENTRENADORES M. FONDO: Jorge González Amo
Roberto Parra Mateo
Rogelio Vega Martín
Javier Verdejo Martín

ENTRENADORES FONDO: Pedro García García
Pepe Ortuño Pérez
Juan Carlos Galán
Carles Castillejo Salvador
Eladio Barrero Alonso

FISIOTERAPEUTA: Dositeo Pena

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los/as atletas que residen en Madrid se les abonará el desplazamiento hasta Torrejón.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

Madrid, 03 de julio de 2019
DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.